



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 536 DE 2018

CONSIDERACIONES:

El instituto nacional de cancerología, empresa social del estado – invita a presentar propuestas para contratar el servicio de enseñanza al personal de investigaciones en idioma inglés, de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de condiciones, sus anexos, documentos que formaran parte integral del documento contractual que se celebre para tal efecto.

1. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a Cotizar No. 536 de 2018, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el tres (03) de julio de 2018.
2. Que el doce (12) de julio de 2018, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida Invitación a Cotizar y de acuerdo con el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas no se presentó oferente alguno.
3. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día dieciseis (16) de julio de 2018, como consta en Acta No. 50 –ítem No. 01 con fundamento en Planilla de Recepción de Ofertas, observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Invitación a Cotizar No. 536 de 2018.

SEGUNDO: Publicar la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciseis (16) días del mes de julio de 2018.


LINA MARIA TRUJILLO SANCHEZ
Directora General (E)

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarguen – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E)

Elaboro: Angelica Sotelo – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.